



42 **Motivos**
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No.

0932

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

El Gerente de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ordenanza No.078 del 05 de octubre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1222 de 1986 definen a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado como entidades descentralizadas con personería Jurídica propia, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

La Industria Licorera del Cauca, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden departamental, creada por la Ordenanza No. 026 de 1972, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera.

Que mediante a Ordenanza No.078 del 05 de octubre de 2022 se establecieron los Estatutos Básicos de la Industria Licorera del Cauca

Que, mediante Acuerdo 004 de 29 de diciembre de 2022 aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el período fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023 de la Industria Licorera del Cauca.

Que el artículo 27 del acuerdo 004 de 29 de diciembre de 2022 la junta directiva " *faculta al gerente de la Industria Licorera del Cauca, para realizar mediante resolución la desagregación del presupuesto de la vigencia de 2022, de conformidad con la clasificación por concepto de ingreso y por objeto de gasto, teniendo en cuenta los parámetros definidos por el nuevo clasificador y discriminará cada rubro en los diferentes programas o actividades que se puedan incluir en el presupuesto, y su control y registro se llevará de acuerdo a la discriminación detallada del concepto de ingreso y del objeto de gasto, que se incluya en la resolución de liquidación del presupuesto*"

Que Mediante citación previa de la Gerencia de la Industria Licorera del Cauca, se llevó a cabo sesión de junta directiva el 23 de Noviembre del 2023, donde se aprobó ajuste presupuestal vigencia 2023 y adición presupuestal por concepto de ingreso por reconocimiento aseguradora (vehículo hurtado) y venta de chatarra de la Industria Licorera del Cauca.

Que según certificación del Jefe de Sección de Tesorería se constata que, al cierre de tesorería a 31 de diciembre de 2022, la disponibilidad en bancos fue de TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS CON 57/100 (\$31.369.091.018,57), de los cuales en el presupuesto inicial de la vigencia fiscal de 2023 se proyectaron \$33.000.000.000,00 debiéndose reducir por tal circunstancia la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 43/100 (\$1.630.908.981.43).

MOAD 7
1707R 59



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. 1222-0932

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

Que, de conformidad con la certificación mencionada en el considerando anterior, se requiere reducir el presupuesto de los Rentas, Ingresos y Apropiaciones de la Industria Licorera del Cauca, vigencia 2023, en el rubro de DISPONIBILIDAD INICIAL en la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 43/100 (\$1.630.908.981.43).

Que para la vigencia Fiscal de 2023 se proyectaron Ingresos por concepto de Rendimiento Financieros y debido a que los recursos en Tesorería se han colocado en inversiones a la vista en las entidades bancarias, a la fecha se proyecta ADICIONAR los ingresos por este concepto en la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 43/100 (\$1.630.908.981.43).

Que se requiere contracreditar la CUENTA DE INVERSION del presupuesto de gastos la vigencia fiscal 2023 de la Industria Licorera del Cauca en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000.00) para acreditar GASTOS DE FUNCIONAMIENTO por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000.00). del presupuesto de gastos de la Industria Licorera del Cauca para la vigencia fiscal de 2023.

Que se requiere ADICIONAR los ingresos debido a la indemnización por hurto de vehículo y venta de chatarra en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$296.613.500). y ACREDITAR el rubro de funcionamiento en DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$296.613.500).

Quedando un presupuesto de ingresos por valor de CIEN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$100,278,113,500) y un presupuesto de gastos por valor de CIEN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$100,278,113,500) para la vigencia 2023. adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022 en la suma de QUINCE MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.040.478.250)

Que para efectos de la correspondiente ejecución desagregada del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 2024, compete a la gerencia de la empresa expedir la resolución de liquidación de las partidas del presupuesto con el detalle de los respectivos rubros.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

PRIMERA PARTE



Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

ARTICULO 1º.- Reducir de la Disponibilidad inicial del Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Industria Licorera del Cauca aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 29 de diciembre de 2022 para el período fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023, en la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 43/100 (\$1.630.908.981.43), de conformidad con las consideraciones expuestas y de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCION		VALOR
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	-1.630.908.981.43
TOTAL REDUCCION DE DISPONIBILIDAD INICIAL		-1.630.908.981.43

ARTICULO 2º.- Adicionar el rubro de Recursos de Capital Rendimientos financieros del Presupuesto de Ingresos de la Industria Licorera del Cauca aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 29 de diciembre de 2023 para el período fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023, en la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 43/100 (\$1.630.908.981.43), de conformidad con las consideraciones expuestas y de acuerdo con el siguiente detalle.

ADICION		VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.05	Rendimientos Financieros	1.630.908.981.43
TOTAL ADICION RECURSOS DE CAPITAL		1.630.908.981.43

ARTICULO 3º.- Adicionar el rubro de Recursos de Capital Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida del Presupuesto de Ingresos de la Industria Licorera del Cauca aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 29 de diciembre de 2023 para el período fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$288.000.000), correspondiente a la indemnización por siniestro de vehículo hurtado, de conformidad con las consideraciones expuestas y de acuerdo con el siguiente detalle.

ADICION		VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.08.02	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	288.000.000
TOTAL ADICION RECURSOS DE CAPITAL		288.000.000

ARTICULO 4º.- Adicionar el rubro de Ingresos Corrientes-ventas incidentales de establecimientos no de mercado-productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. **0932**

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

cuero del Presupuesto de Ingresos de la Industria Licorera del Cauca aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 29 de diciembre de 2023 para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023, en la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.613.500)**, correspondiente al valor por venta de chatarra, de conformidad con las consideraciones expuestas y de acuerdo con el siguiente detalle.

ADICION		VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	
1.1.02.05.002.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	8.613.500
TOTAL ADICION RECURSOS DE CAPITAL		8.613.500

Quedando un presupuesto de ingresos por valor de **CIEN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$100,278,113,500)**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2023					
NOMBRE	PPTO APROBADO	AJUSTE 2023 REDUCCION- ADICION	AJUSTADO	AJUSTE TRASLADOS Y AJUSTE ADICION	PRESUPUESTO AJUSTADO APROBADO 2023
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 33,000,000,000	\$ 1,630,908,981	\$ 31,369,091,019		\$ 31,369,091,019
INGRESOS					
INGRESOS CORRIENTES	\$ 66,181,500,000	\$ -	\$ 66,181,500,000	\$ 66,190,113,500	\$ 66,190,113,500
Venta de bienes y servicios				\$ 66,181,500,000	\$ -
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado				\$ 8,613,500	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 800,000,000	\$ 1,630,908,981	\$ 2,430,908,981	\$ 288,000,000	\$ 2,718,908,981
Rendimientos financieros		\$ 1,630,908,981			
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida				\$ 288,000,000	
RECURSOS DEL CREDITO					
TOTAL INGRESOS	\$ 66,981,500,000		\$ 68,612,408,981		\$ 68,909,022,481
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 99,981,500,000		\$ 99,981,500,000		\$ 100,278,113,500

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO 5º.- Contracreditar la CUENTA DE INVERSION del presupuesto de gastos la vigencia fiscal 2023 de la Industria Licorera del Cauca en la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000.00)**.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. **004 - 0032**

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

CONTRACREDITAR		VALOR
2.3	GASTOS DE INVERSION	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$5.500.000.000.00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$5.500.000.000.00

ARTÍCULO 6º.- Acreditar **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** por valor de **CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000.00)** del presupuesto de gastos de la Industria Licorera del Cauca para la vigencia fiscal de 2023.

ACREDITAR		VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.3	Transferencias Corrientes	\$5.500.000.000.00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5.500.000.000.00

ARTICULO 7º.- Adicionar el rubro de Vehículos automotores n.c.p. para el transporte del Presupuesto de Gastos de la Industria Licorera del Cauca aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 29 de diciembre de 2023 para el período fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023, en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$296.613.500)**, correspondiente a la indemnización por siniestro de vehículo hurtado y a la venta de chatarra, de conformidad con las consideraciones expuestas y de acuerdo con el siguiente detalle.

ADICIONAR		VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2.02.02.007.71353	Vehículos automotores n.c.p. para el transporte	296.613.500
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	296.613.500

Quedando un presupuesto de Gastos por valor de **CIEN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$100,278,113,500)**, conforme al siguiente detalle:



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. **0932**

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

PRESUPUESTO 2023					
NOMBRE	PPTO APROBADO	AIJSTE 2023 REDUCCION- ADICION	AJUSTADO	AJUSTE TRASLADOS Y AJUSTE ADICION	PRESUPUESTO AJUSTADO APROBADO 2023
GASTOS					
FUNCIONAMIENTO	\$ 35,163,569,307.00		\$ 35,163,569,307.00		\$ 40,960,182,807.00
Gastos de Personal	\$ 7,653,693,966.00		\$ 7,653,693,966.00		\$ 7,653,693,966.00
Adquisición de bienes y Servicios	\$ 12,011,203,752.00		\$ 12,011,203,752.00	\$ 296,613,500.00	\$ 12,307,817,252.00
Transferencias corrientes	\$ 9,176,576,736.00		\$ 9,176,576,736.00	\$ 5,500,000,000.00	\$ 14,676,576,736.00
Disminución de pasivos	\$ 1,197,134,853.00		\$ 1,197,134,853.00		\$ 1,197,134,853.00
Gastos por tributos, tasas, contribución	\$ 5,124,960,000.00		\$ 5,124,960,000.00		\$ 5,124,960,000.00
INVERSION	\$ 29,091,309,859.00	\$ -	\$ 29,091,309,859.00	-\$ 5,500,000,000.00	\$ 23,591,309,859.00
Adquisición de bienes y Servicios	\$ 29,091,309,859.00		\$ 29,091,309,859.00	-\$ 5,500,000,000.00	\$ 23,591,309,859.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 35,726,620,834.00		\$ 35,726,620,834.00	\$ -	\$ 35,726,620,834.00
Gastos de Personal	\$ 3,692,179,188.00		\$ 3,692,179,188.00		\$ 3,692,179,188.00
Gastos de comercialización y producción	\$ 32,034,441,646.00		\$ 32,034,441,646.00		\$ 32,034,441,646.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 99,981,500,000.00		\$ 99,981,500,000.00		\$ 100,278,113,500.00
CUENTAS POR PAGAR	\$ -		\$ -		\$ -
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 99,981,500,000.00	\$ -	\$ 99,981,500,000.00		\$ 100,278,113,500.00

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	Gastos	\$ 100,278,113,499
2.1	Funcionamiento	\$ 40,960,182,808
2.1.1	Gastos de Personal	\$ 7,653,693,966
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	\$ 6,201,698,678
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	\$ 6,201,698,678
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	\$ 3,455,824,435
2.1.1.01.01.001.01.01E	Salario-Empleados	\$ 1,144,589,044
2.1.1.01.01.001.01.02T	Salario-Trabajadores-Oficiales-Admin	\$ 1,653,383,529
2.1.1.01.01.001.02.02T	Horas Extras-Trabajadores-Oficiales-Admi	\$ 163,273,706
2.1.1.01.01.001.05.02T	Transporte-Trabajadores-Oficiales-Admin	\$ 61,839,297
2.1.1.01.01.001.06.01E	Primas Servicios-Empleados	\$ 96,860,463
2.1.1.01.01.001.06.02T	Primas Servicios-Trabajadores-Oficiales-	\$ 165,026,582



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. **001-0932**

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.1.1.01.01.001.07.01E	Bonificaciones-Empleados	\$ 32,284,539
2.1.1.01.01.001.07.02T	Bonificaciones-Trabajadores-Oficiales-Ad	\$ 138,567,275
2.1.1.01.01.001.08.000	Prestaciones Sociales	\$ 508,646,233
2.1.1.01.01.001.08.01E	Prima Navidad-Empleados	\$ 108,059,024
2.1.1.01.01.001.08.01T	Prima Navidad-Trabajadores-Oficiales-Adm	\$ 234,790,934
2.1.1.01.01.001.08.02E	Prima Vacaciones-Empleados	\$ 55,100,334
2.1.1.01.01.001.08.02T	Prima Vacaciones-Trabajadores-Oficiales-	\$ 110,695,941
2.1.1.01.01.001.10.01E	Viaticos Generales-Empleados	\$ 109,857,342
2.1.1.01.01.001.10.02T	Viaticos Generales-Trabajadores-Oficiales	\$ 438,750,000
2.1.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales	\$ 74,169,152
2.1.1.01.01.002.06.02	Prima Extralegal-Trabajadores-Oficiales-	\$ 74,169,152
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 1,235,921,530
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pension	\$ 570,608,298
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	\$ 401,264,211
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas De Compensación Familiar	\$ 193,536,099
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales Al Sistema De Riesgos	\$ 50,512,922
2.1.1.01.02.006	Aportes ICBF	\$ 10,000,000
2.1.1.01.02.007	Aportes Sena	\$ 10,000,000
2.1.1.01.03	Remuneraciones No Constitutivas de Facto	\$ 378,529,986
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones-Empleados	\$ 79,908,520
2.1.1.01.03.001.01.02	Vacaciones-Trabajadores-Oficiales-Admin	\$ 108,744,173
2.1.1.01.03.020.00000	Estímulos a los empleados del Estado	\$ 55,300,000
2.1.1.01.03.069.00000	Apoyo de Sostenimiento Aprendices Sena	\$ 72,074,666
2.1.1.01.03.099.02.00	Auxilio Convencionales	\$ 62,502,627
2.1.1.02	Personal Supernumerario y Planta Tempora	\$ 1,451,995,288
2.1.1.02.01	Factores Constitutivos de Salario	\$ 1,451,995,288
2.1.1.02.01.001	Factores Salariales Comunes	\$ 930,982,966
2.1.1.02.01.001.01.00	Salario--Trabajadores-Oficiales-Admon-Te	\$ 706,401,933
2.1.1.02.01.001.02.00	Horas Extras-Trabajadores-Oficiales-Admo	\$ 100,985,200
2.1.1.02.01.001.05.00	Transporte-Trabajadores-Oficiales-Admon-	\$ 54,676,204
2.1.1.02.01.001.08.00	Prestaciones Sociales	\$ 123,264,391
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima Navidad-Trabajadores-Oficiales-Adm	\$ 60,919,136
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima Vacaciones-Trabajadores-Oficiales-	\$ 62,345,255
2.1.1.02.01.001.10.00	Viaticos Generales-Trabajadores-Oficiales	\$ 68,919,629
2.1.1.02.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 295,737,244
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pension	\$ 133,750,965
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 93,281,934



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. 00000932

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 46,250,322
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos	\$ 12,454,023
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	\$ 5,000,000
2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA	\$ 5,000,000
2.1.1.02.03	Remuneraciones No Constitutivas de Facto	\$ 102,010,687
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	\$ 102,010,687
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones-Trabajadores-Oficiales-Admon-	\$ 102,010,687
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 12,011,203,752
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 12,011,203,752
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 2,485,000,000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 1,857,000,000
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	\$ 1,262,100,000
2.1.2.01.01.003.01.02.4323001	Compresores, bombas y otras máquinas de	\$ 550,000,000
2.1.2.01.01.003.01.04.4392303	Equipos extintores de incendios	\$ 400,000,000
2.1.2.01.01.003.01.04.46921.0	Alarmas antirrobo o contra incendio y a	\$ 100,000,000
2.1.2.01.01.003.01.06.4128304	Tubos de acero inoxidable	\$ 11,900,000
2.1.2.01.01.003.01.06.4129101	Tubos fundidos de hierro o acero	\$ 4,760,000
2.1.2.01.01.003.01.06.4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero	\$ 2,380,000
2.1.2.01.01.003.01.06.4129306	Accesorios n.c.p. para tubería metálica	\$ 14,280,000
2.1.2.01.01.003.01.06.4151204	Barras y perfiles de bronce	\$ 2,380,000
2.1.2.01.01.003.01.06.44231.0	Herramientas de uso manual, neumáticas,	\$ 11,900,000
2.1.2.01.01.003.01.06.44232.0	Herramientas electromecánicas de uso man	\$ 29,750,000
2.1.2.01.01.003.01.06.4492906	Partes y accesorios n.c.p para maquinari	\$ 109,750,000
2.1.2.01.01.003.01.06.4826609	Instrumentos n.c.p. de medición y contro	\$ 25,000,000
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	\$ 85,000,000
2.1.2.01.01.003.02.05.4221003	Cubas de lámina metálica	\$ 85,000,000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e in	\$ 41,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02.4525001	Otras máquinas de procesamiento automáti	\$ 9,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02.45269.0	Otros dispositivos periféricos de entrad	\$ 25,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02.45290.0	Partes, piezas y accesorios para computa	\$ 7,000,000
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 85,900,000
2.1.2.01.01.003.04.02.4613104	Partes y piezas para subestaciones eléct	\$ 11,900,000
2.1.2.01.01.003.04.02.4651009	Lámparas eléctricas industriales	\$ 50,000,000
2.1.2.01.01.003.04.04.46430.0	Partes y piezas de pilas y baterías prim	\$ 24,000,000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y	\$ 383,000,000
2.1.2.01.01.003.06.02.48251.0	Hidrómetros e instrumentos de flotación	\$ 36,000,000
2.1.2.01.01.003.06.02.48253.0	Instrumentos y aparatos para análisis fi	\$ 32,000,000



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. **00932**

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.1.2.01.01.003.06.02.4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de lab	\$ 315,000,000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maqui	\$ 310,000,000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artícul	\$ 310,000,000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 310,000,000
2.1.2.01.01.004.01.01.02.38121 .0	Muebles, del tipo utilizado en oficinas	\$ 150,000,000
2.1.2.01.01.004.01.01.04.38140 49	Estanterías metálicas amovibles	\$ 160,000,000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	\$ 318,000,000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	\$ 318,000,000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de dato	\$ 318,000,000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	\$ 318,000,000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.73 31	Derechos de uso de programas informático	\$ 179,000,000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.83 14	Software originales	\$ 69,000,000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.84 39	Servicios de software en línea (on-line)	\$ 70,000,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 9,526,203,752
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 975,852,038
2.1.2.02.01.001.1532099	Otras rocas o piedras trituradas para co	\$ 1,190,000
2.1.2.02.01.002.2143902	Jugos de fruta	\$ 5,000,000
2.1.2.02.01.002.2229007	Leche y crema (nata), n.c.p.	\$ 5,000,000
2.1.2.02.01.002.2342001	Pan crujiente, tostadas de pan y product	\$ 35,000,000
2.1.2.02.01.002.2352001	Azucar Refinada	\$ 4,000,000
2.1.2.02.01.002.2381101	Café trillado o verde	\$ 7,000,000
2.1.2.02.01.002.2684001	tejidos planos de algodón esponjoso- toa	\$ 6,000,000
2.1.2.02.01.002.2712009	sinteticas para baño (Bomba para destapa	\$ 24,000
2.1.2.02.01.002.2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$ 3,000,000
2.1.2.02.01.002.2719097	Otros artículos elaborados con textiles	\$ 2,200,000
2.1.2.02.01.002.2719099	articulos de lona n.c.p. (Dulceabrigo BI	\$ 250,000
2.1.2.02.01.002.2732007	Mechas Para Trapero	\$ 600,000
2.1.2.02.01.002.2792202	Telas de algodón prensadas (desechables)	\$ 4,130,000
2.1.2.02.01.002.2822601	Jerséis, suéteres, chalecos y artículos	\$ 2,100,000
2.1.2.02.01.002.2823609	Uniformes de Trabajo.	\$ 355,354,038
2.1.2.02.01.002.2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéti	\$ 8,180,000
2.1.2.02.01.002.2826207	Boinas y cachuchas	\$ 6,590,000
2.1.2.02.01.002.2933001	Calzado de cuero para hombre	\$ 3,600,000
2.1.2.02.01.002.2933003	Calzado de cuero para mujer	\$ 8,900,000



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. 0932

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.1.2.02.01.002.2951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera	\$ 4,600,000
2.1.2.02.01.002.2952002	Calzado que incorpora puntera protectora	\$ 29,800,000
2.1.2.02.01.002.4391407	Filtros para industrias y laboratorios	\$ 50,000,000
2.1.2.02.01.003.3191409	Aplicadores, bajalenguas y otros para us	\$ 128,000
2.1.2.02.01.003.3212801	Papel Bond	\$ 600,000
2.1.2.02.01.003.3214906	Papel Con Membrete	\$ 4,000,000
2.1.2.02.01.003.3215307	Cajas Para Archivo	\$ 3,000,000
2.1.2.02.01.003.3215316	archivadores A-Z	\$ 400,000
2.1.2.02.01.003.3215317	Carpetas 4 aletas, Carpetas folder 2 tap	\$ 4,400,000
2.1.2.02.01.003.3219202	Sobres de Manila	\$ 110,000
2.1.2.02.01.003.3219302	Papel Higiénico Dispensador (Paca)	\$ 8,000,000
2.1.2.02.01.003.3219304	(Toallas De Papel Dispensador Paca)	\$ 11,000,000
2.1.2.02.01.003.3219602	Toallas sanitarias	\$ 25,000
2.1.2.02.01.003.3270104	libros para teneduría de contabilidad	\$ 600,000
2.1.2.02.01.003.3270106	Talonarios para recibos y similares	\$ 2,300,000
2.1.2.02.01.003.3338004	Lubricantes	\$ 30,950,000
2.1.2.02.01.003.3424014	Hipoclorito de sodio	\$ 1,600,000
2.1.2.02.01.003.3466401	desinfectante(para manos)	\$ 4,200,000
2.1.2.02.01.003.3473005	Teflón (politetrafluoroetileno)	\$ 476,000
2.1.2.02.01.003.3479025	Plásticos vinílicos	\$ 1,190,000
2.1.2.02.01.003.3511004	Bases y pinturas anticorrosivas	\$ 3,570,000
2.1.2.02.01.003.3511007	Pinturas de protección industrial (vinil	\$ 3,570,000
2.1.2.02.01.003.3511008	Pinturas sintéticas (oleorresinosas)	\$ 3,570,000
2.1.2.02.01.003.3513001	Tintas tiograficas para imprenta	\$ 308,000
2.1.2.02.01.003.3522008	Acetaminofén	\$ 110,000
2.1.2.02.01.003.3526122	Otros productos farmacéuticos para uso m	\$ 1,079,000
2.1.2.02.01.003.3527012	Gasa esterilizada	\$ 150,000
2.1.2.02.01.003.3527013	Algodón esterilizado	\$ 100,000
2.1.2.02.01.003.3527015	Esparadrapo	\$ 81,600
2.1.2.02.01.003.3527016	Venditas antisépticas	\$ 175,000
2.1.2.02.01.003.3532103	Jabónes Líquidos Para Lavar (Loza)	\$ 10,650,000
2.1.2.02.01.003.3532104	jabon ; productos organicos tensoactivos	\$ 168,000
2.1.2.02.01.003.3532201	detergentes en Polvo	\$ 1,200,000
2.1.2.02.01.003.3532210	productos blanqueadores y desmanchadores	\$ 2,200,000
2.1.2.02.01.003.3532213	Preparaciones para limpieza de equipos d	\$ 300,000
2.1.2.02.01.003.3542006	pegantes sinteticos	\$ 180,000
2.1.2.02.01.003.3623001	Mangueras de caucho	\$ 9,520,000



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. 0932

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.1.2.02.01.003.3626001	mitones multiusos (Guantes de Caucho)	\$ 250,000
2.1.2.02.01.003.3626004	Tejidos encauchados (excepto tejidos de	\$ 9,085,000
2.1.2.02.01.003.3627007	Esponjas de caucho y/o metal (para lavar	\$ 432,000
2.1.2.02.01.003.3627018	Borradores de caucho	\$ 80,000
2.1.2.02.01.003.3641001	Bolsas Material Plástico sin Impresión	\$ 2,000,000
2.1.2.02.01.003.3692001	Cintas aislantes	\$ 952,000
2.1.2.02.01.003.3692002	Cintas para empaque	\$ 2,360,000
2.1.2.02.01.003.3692004	Cinta plástica reflectiva	\$ 180,000
2.1.2.02.01.003.3692007	Cintas Pegantes (Transparentes)	\$ 560,000
2.1.2.02.01.003.3692009	Películas plásticas autoadhesivas (papel	\$ 6,000,000
2.1.2.02.01.003.3694014	Cortinas plásticas	\$ 1,400,000
2.1.2.02.01.003.3694016	Recogedores plasticos de basura	\$ 200,000
2.1.2.02.01.003.3699006	Ganchos Legajadores Plásticos	\$ 486,000
2.1.2.02.01.003.3699055	Protectores auditivos (tapones) de mater	\$ 1,150,000
2.1.2.02.01.003.3699060	Cartuchos Plasticos Para Impresora de Co	\$ 50,000,000
2.1.2.02.01.003.3699097	Articulos N.C.P De Material Plastico(man	\$ 300,000
2.1.2.02.01.003.3722102	Servicios de mesa, utensilios de cocina	\$ 2,500,000
2.1.2.02.01.003.3744001	Cemento gris	\$ 3,570,000
2.1.2.02.01.003.3791005	Papel de lija en hojas	\$ 714,000
2.1.2.02.01.003.3791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limp	\$ 60,000
2.1.2.02.01.003.3891103	Esfero	\$ 230,000
2.1.2.02.01.003.3891106	Lápiz	\$ 230,000
2.1.2.02.01.003.3891117	Puntas y micropuntas especiales para bol	\$ 700,000
2.1.2.02.01.003.3891204	Cintas para impresoras	\$ 213,000
2.1.2.02.01.003.3891205	Fechadores y numeradores	\$ 50,000
2.1.2.02.01.003.3899302	Escobas Mango Plastico	\$ 500,000
2.1.2.02.01.003.3899303	cepillos para lavar o fregar(Churruscos	\$ 50,000
2.1.2.02.01.003.3899314	Trapeadores	\$ 600,000
2.1.2.02.01.003.3899801	fosforos (cerillas)	\$ 30,000
2.1.2.02.01.003.4823202	Tabla planillera	\$ 80,000
2.1.2.02.01.004.4123104	Lámina de hierro o acero pintada, barniz	\$ 14,280,000
2.1.2.02.01.004.4123106	Ángulos, perfiles y flejes en lámina de	\$ 26,180,000
2.1.2.02.01.004.4124201	Otras barras y varillas de hierro o acer	\$ 2,380,000
2.1.2.02.01.004.4126302	Alambre de hierro o acero galvanizado	\$ 357,000
2.1.2.02.01.004.4128303	Tubos de hierro o acero galvanizados	\$ 4,760,000
2.1.2.02.01.004.4153203	Ángulos, perfiles y secciones de alumini	\$ 2,380,000
2.1.2.02.01.004.4291231	esponjas y esponjillas metalicas (Esponj	\$ 60,000



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. **0932**

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.1.2.02.01.004.4291303	Cuchillos para uso industrial	\$ 1,190,000
2.1.2.02.01.004.4291402	Hojas de afeitar-cuchillas	\$ 26,400
2.1.2.02.01.004.4292122	Brocas-barrenas	\$ 2,380,000
2.1.2.02.01.004.4294301	Malla y enrejado de alambre de hierro o	\$ 2,380,000
2.1.2.02.01.004.4294401	Tornillos de hierro o acero	\$ 7,378,000
2.1.2.02.01.004.4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	\$ 238,000
2.1.2.02.01.004.4294498	Tornillos n.c.p	\$ 1,190,000
2.1.2.02.01.004.4294499	Grapas Metálicas N.C.P.	\$ 130,000
2.1.2.02.01.004.4295006	Soldadura eléctrica	\$ 7,140,000
2.1.2.02.01.004.4299502	Clips	\$ 237,000
2.1.2.02.01.004.4299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerraje	\$ 120,000,000
2.1.2.02.01.004.4324001	Grifos, llaves, válvulas y accesorios an	\$ 16,065,000
2.1.2.02.01.004.4324002	Partes y accesorios de material plástico	\$ 2,000,000
2.1.2.02.01.004.4392303	Equipos extintores de incendios	\$ 40,000
2.1.2.02.01.004.4421601	Máquinas herramientas para desbarbar, af	\$ 17,850,000
2.1.2.02.01.004.4516001	Tajalápices Para Mesa	\$ 600,000
2.1.2.02.01.004.4516003	Engrapadoras Para Oficina	\$ 500,000
2.1.2.02.01.004.4516004	Perforadoras	\$ 600,000
2.1.2.02.01.004.4516005	Sacaganchos	\$ 50,000
2.1.2.02.01.004.4526900	Otros dispositivos periféricos de entrad	\$ 500,000
2.1.2.02.01.004.4527100	Unidades de almacenamiento de medio fijo	\$ 600,000
2.1.2.02.01.004.4528100	Tarjetas de sonido, de video, de red y t	\$ 1,500,000
2.1.2.02.01.004.4621500	Conectores para fibra óptica, haces de f	\$ 2,000,000
2.1.2.02.01.004.4631007	Cable encauchetado para herramientas, ma	\$ 200,000
2.1.2.02.01.004.4641007	Pilas alcalinas	\$ 400,000
2.1.2.02.01.004.4653101	Linternas	\$ 245,000
2.1.2.02.01.004.4815001	Otros instrumentos y aparatos utilizados	\$ 100,000
2.1.2.02.01.004.4815017	Equipos especializados (Kits) para uso m	\$ 750,000
2.1.2.02.01.004.4817115	Vendajes ortopédicos	\$ 55,000
2.1.2.02.01.004.4826304	Medidores de suministro o producción de	\$ 1,000,000
2.1.2.02.01.004.4831204	Anteojos, gafas, monogafas y similares d	\$ 720,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 8,550,351,714
2.1.2.02.02.005.54121	Servicios generales de construcción de e	\$ 2,089,655,310
2.1.2.02.02.005.54613	servicio de instalacion de alarmas antir	\$ 10,000,000
2.1.2.02.02.006.63311	Servicios de suministro de comidas a la	\$ 30,000,000
2.1.2.02.02.006.63391	Servicios de catering para eventos	\$ 200,000,000
2.1.2.02.02.006.65113	Servicios de transporte de carga por car	\$ 750,000,000



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. 633 - 0932

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.1.2.02.02.006.67490	Otros Servicios de Apoyo al Transporte (\$ 300,000,000
2.1.2.02.02.006.68021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 2,000,000
2.1.2.02.02.006.69112	Energia electrica (Servicios de Electri	\$ 100,000,000
2.1.2.02.02.006.69120	Servicios de distribución de gas por tub	\$ 4,000,000
2.1.2.02.02.006.69210	Servicios de Distribución de Agua Por Tu	\$ 100,000,000
2.1.2.02.02.007.71311	Seguros de Vida	\$ 85,000,000
2.1.2.02.02.007.71347	Servicios de seguro obligatorio de accid	\$ 10,000,000
2.1.2.02.02.007.71351	Servicios de Seguros de Vehículos Automo	\$ 90,000,000
2.1.2.02.02.007.71353	Servicios Seguros Vehiculos automotores n.c.p. para el tra	\$ 546,613,500
2.1.2.02.02.007.71354	Servicios de seguros contra incendio, te	\$ 310,000,000
2.1.2.02.02.007.71355	Servicios de seguros generales de respon	\$ 71,000,000
2.1.2.02.02.007.71356	Servicios de seguros de cumplimiento ('P	\$ 75,000,000
2.1.2.02.02.007.71512	Servicios relacionados con la financiaci	\$ 110,000,000
2.1.2.02.02.007.71542	servicios de custodia (Transporte de Val	\$ 400,000
2.1.2.02.02.007.72112	Servicios de Alquiler o Arrendamiento	\$ 60,000,000
2.1.2.02.02.007.72212	Servicios de administración de bienes in	\$ 65,000,000
2.1.2.02.02.007.73111	Servicios de alquiler de automóviles con	\$ 108,960,404
2.1.2.02.02.008.82120	Servicios de asesoramiento y representac	\$ 48,000,000
2.1.2.02.02.008.82199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$ 108,000,000
2.1.2.02.02.008.82221	Servicios Contabilidad -(Actualización	\$ 29,000,000
2.1.2.02.02.008.82310	Servicios de preparación y asesoramiento	\$ 25,000,000
2.1.2.02.02.008.83111	Otros servicios de consultoría científic	\$ 132,700,000
2.1.2.02.02.008.83115	Servicios de consultoría en gestión admi	\$ 29,750,000
2.1.2.02.02.008.83141	Servicios de diseño y desarrollo de apli	\$ 11,000,000
2.1.2.02.02.008.83142	Servicios de diseño y desarrollo de rede	\$ 130,000,000
2.1.2.02.02.008.83151	Servicios de alojamiento de sitios web (\$ 30,000,000
2.1.2.02.02.008.83159	Otros servicios de alojamiento y suminis	\$ 90,000,000
2.1.2.02.02.008.83231	Servicios de asesoría en arquitectura pa	\$ 100,000,000
2.1.2.02.02.008.83329	Otros servicios de ingeniería en proyect	\$ 150,000,000
2.1.2.02.02.008.83441	Servicios de análisis y pruebas de compo	\$ 51,000,000
2.1.2.02.02.008.84150	Servicios de transmisión de datos	\$ 7,000,000
2.1.2.02.02.008.84221	Servicios de acceso a Internet de banda	\$ 10,000,000
2.1.2.02.02.008.84222	Servicios de acceso a Internet de banda	\$ 18,000,000
2.1.2.02.02.008.84290	Otros servicios de telecomunicaciones ví	\$ 56,050,000
2.1.2.02.02.008.85220	Servicios de consultoría en seguridad	\$ 3,000,000
2.1.2.02.02.008.85230	servicios sistemas de seguridad (GPS Veh	\$ 12,776,000



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. 0937

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.1.2.02.02.008.85250	Servicios de Protección (Guardas De Segu	\$ 250,000,000
2.1.2.02.02.008.85310	Servicios de desinfección y exterminació	\$ 12,000,000
2.1.2.02.02.008.85330	Servicios de Limpieza y Adecuación	\$ 100,000,000
2.1.2.02.02.008.85999	Otros Servicios de Apoyo N.C.P	\$ 60,000,000
2.1.2.02.02.008.87130	Servicios de mantenimiento y reparación	\$ 3,000,000
2.1.2.02.02.008.87141	Servicio de mantenimiento y reparación d	\$ 110,000,000
2.1.2.02.02.008.87152	Otros servicios de mantenimiento y repar	\$ 10,000,000
2.1.2.02.02.008.87154	Servicios de mantenimiento y reparación	\$ 200,000
2.1.2.02.02.008.87159	Servicio de mantenimiento y reparación d	\$ 2,000,000
2.1.2.02.02.008.8715L	Servicio de mantenimiento y reparación d	\$ 92,000,000
2.1.2.02.02.008.8715M	Servicio de mantenimiento y reparación d	\$ 1,723,630,000
2.1.2.02.02.008.88711	Servicio de mantenimiento de estantes mó	\$ 2,000,000
2.1.2.02.02.008.88907	Tratamientos especiales a lentes oftalmo	\$ 70,000,000
2.1.2.02.02.009.92512	Servicios de educación superior nivel pr	\$ 60,000,000
2.1.2.02.02.009.92521	Servicios de educación superior nivel po	\$ 15,000,000
2.1.2.02.02.009.92522	Servicios de educación superior nivel po	\$ 15,000,000
2.1.2.02.02.009.92913	Servicios de educación para la formación	\$ 80,000,000
2.1.2.02.02.009.93122	Servicios médicos especializados	\$ 32,830,000
2.1.2.02.02.009.93123	Servicios odontológicos	\$ 30,000,000
2.1.2.02.02.009.93194	Servicios de ambulancia	\$ 10,000,000
2.1.2.02.02.009.93195	Servicios de laboratorio	\$ 10,400,000
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 9,176,576,737
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	\$ 7,012,000,000
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	\$ 7,012,000,000
2.1.3.04.05.001	Distribucion Excedentes	\$ 7,000,000,000
2.1.3.04.05.002	Membresías - Codigos de Barras	\$ 12,000,000
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociale	\$ 1,764,576,737
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con e	\$ 1,764,576,737
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entida	\$ 1,259,467,569
2.1.3.07.02.010.01	Incapacidades (no de pensiones)	\$ 49,987,565
2.1.3.07.02.010.02	Licencias de maternidad y paternidad (no	\$ 5,121,603
2.1.3.07.02.030.00	Auxilio sindical (no de pensiones)	\$ 450,000,000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$ 400,000,000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	\$ 400,000,000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 300,000,000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	\$ 100,000,000
2.1.7	Disminución de pasivos	\$ 1,197,134,853



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. 0932

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.1.7.01	Cesantías	\$ 1,197,134,853
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	\$ 221,186,700
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	\$ 975,948,153
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribucion	\$ 5,124,960,000
2.1.8.01	Impuestos	\$ 4,963,800,000
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementario	\$ 1,658,133,000
2.1.8.01.09	Impuesto nacional al consumo	\$ 675,000,000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	\$ 407,849,000
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	\$ 165,125,000
2.1.8.01.53	Impuesto de registro	\$ 30,000,000
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	\$ 381,818,000
2.1.8.01.64	Impuesto sobre las ventas	\$ 1,645,875,000
2.1.8.04	Contribuciones	\$ 161,160,000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 109,261,000
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - Superintend	\$ 51,899,000
2.3	Inversión	\$ 23,591,309,859
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 23,591,309,859
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 23,591,309,859
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 23,591,309,859
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 23,591,309,859
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	\$ 23,591,309,859
2.3.2.01.01.001.02.02	Servicios Generales Construcción Civil (\$ 23,591,309,859
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 35,726,620,833
2.4.1	Gastos de personal	\$ 3,692,179,187
2.4.1.01	Planta de personal permanente	\$ 3,692,179,187
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 2,294,478,141
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 1,731,259,140
2.4.1.01.01.001.01.00	Salario-Trabajadores-Oficiales-Produc	\$ 708,223,826
2.4.1.01.01.001.02.00	Horas Extras-Trabajadores-Oficiales-Prod	\$ 189,145,201
2.4.1.01.01.001.05.00	Prima Extralegal-Trabajadores-Oficiales-	\$ 29,877,297
2.4.1.01.01.001.06.00	Primas Servicios-Trabajadores-Oficiales-	\$ 71,862,500
2.4.1.01.01.001.07.00	Bonificaciones-Trabajadores-Oficiales-Pr	\$ 73,863,677
2.4.1.01.01.001.08.00	Prestaciones sociales	\$ 176,771,474
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima Navidad-Trabajadores-Oficiales-Pro	\$ 111,241,481
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima Extraordinaria-Vacaciones-Trabajad	\$ 65,529,993
2.4.1.01.01.001.09.00	Prima técnica salarial-Extra Vaca Produc	\$ 42,765,165
2.4.1.01.01.001.10.00	Viaticos Generales-Trabajadores-Oficiales	\$ 438,750,000



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. **0932**

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 466,849,468
2.4.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pension	\$ 215,315,441
2.4.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	\$ 155,348,437
2.4.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	\$ 73,105,147
2.4.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos	\$ 19,080,443
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 2,000,000
2.4.1.01.02.007	Aportes al Sena	\$ 2,000,000
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de facto	\$ 96,369,533
2.4.1.01.03.001.01.01	Vacaciones Trabajadores-Oficiales-Produc	\$ 63,703,037
2.4.1.01.03.107.00000	Auxilio Convencionales-Trabajadores-Ofic	\$ 32,666,496
2.4.1.02	Personal supernumerario y planta tempora	\$ 1,397,701,046
2.4.1.02.01	Factores constitutivos de salario	\$ 1,021,238,868
2.4.1.02.01.001	Factores salariales comunes	\$ 1,021,238,868
2.4.1.02.01.001.01.00	Salario Trabajadores-Oficiales-Produc-Te	\$ 721,428,469
2.4.1.02.01.001.02.00	Horas Extras-Trabajadores-Oficiales-Prod	\$ 109,447,764
2.4.1.02.01.001.05.00	Transporte-Trabajadores-Oficiales-Produc	\$ 55,878,389
2.4.1.02.01.001.08.00	Prestaciones sociales	\$ 116,934,661
2.4.1.02.01.001.08.01	Prima Navidad-Trabajadores-Trabajadores-	\$ 60,919,136
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima Extraordinaria-Vacaciones-Trabajad	\$ 56,015,525
2.4.1.02.01.001.10.00	Viáticos Generales-Trabajadores-Oficiales	\$ 17,549,585
2.4.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 284,385,361
2.4.1.02.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensión	\$ 130,597,883
2.4.1.02.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	\$ 94,631,834
2.4.1.02.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	\$ 44,532,628
2.4.1.02.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos	\$ 11,623,016
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	\$ 1,500,000
2.4.1.02.02.007	Aportes al Sena	\$ 1,500,000
2.4.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de facto	\$ 92,076,817
2.4.1.02.03.001	Prestaciones sociales	\$ 92,076,817
2.4.1.02.03.001.01	Vacaciones Trabajadores-Oficiales-Produc	\$ 92,076,817
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 32,034,441,646
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$ 24,843,100,603
2.4.5.01.02.2411001	Alcohol etílico sin desnaturalizar (para	\$ 6,987,750,000
2.4.5.01.02.2716001	Carpas de lona	\$ 80,000,000
2.4.5.01.02.2823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y pl	\$ 40,000,000
2.4.5.01.02.2823218	Camisetas de tejido plano de algodón	\$ 20,000,000
2.4.5.01.02.2823611	Delantales	\$ 10,000,000



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. 0932

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.4.5.01.02.2826205	Sombreros para mujer	\$ 20,000,000
2.4.5.01.02.2826207	Boinas y cachuchas	\$ 20,000,000
2.4.5.01.02.2922216	Maletines, tulas y similares en fibras a	\$ 8,000,000
2.4.5.01.03.1620103	Sales minerales	\$ 1,855,508
2.4.5.01.03.2552001	Azúcar refinada	\$ 5,154,188
2.4.5.01.03.3215204	Bolsas de papel impresas	\$ 20,000,000
2.4.5.01.03.3215301	Cajas de carton acanalado	\$ 1,878,821,672
2.4.5.01.03.3215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón	\$ 20,000,000
2.4.5.01.03.3219703	Etiquetas impresas autoadhesivas y de pa	\$ 780,481,907
2.4.5.01.03.3219999	Placas filtrante - Artículos n.c.p. de p	\$ 9,005,396
2.4.5.01.03.3262001	Material de publicidad comercial, catálo	\$ 30,000,000
2.4.5.01.03.3262003	Catálogos, folletos y otras impresiones	\$ 20,000,000
2.4.5.01.03.3262004	Volantes publicitarios a una o varias ti	\$ 20,000,000
2.4.5.01.03.3262005	Avisos de material plástico	\$ 70,000,000
2.4.5.01.03.3263002	Calcomanías y calendarios impresos	\$ 20,000,000
2.4.5.01.03.3269009	Otros impresos n.c.p. - Tarjetas plástic	\$ 40,000,000
2.4.5.01.03.3270103	Agendas y similares con cubierta de mate	\$ 5,000,000
2.4.5.01.03.3432008	Colorantes para bebidas	\$ 7,793,132
2.4.5.01.03.3457101	Glicerina cruda	\$ 94,102,269
2.4.5.01.03.3541002	Esencias	\$ 872,238,433
2.4.5.01.03.3542006	Pegantes sinteticos	\$ 230,893,856
2.4.5.01.03.3649013	Envases plasticos desechables para produ	\$ 157,718,138
2.4.5.01.03.3649029	Tapas y capsulas de seguridad de materia	\$ 3,551,578,703
2.4.5.01.03.3692002	cinta adhesiva transparente	\$ 3,188,724
2.4.5.01.03.3694011	Vasos, vasitos, copas y recipientes simi	\$ 20,000,000
2.4.5.01.03.3694099	Artículos n.c.p. de material plástico pa	\$ 20,000,000
2.4.5.01.03.3699050	Artículos publicitarios de material plás	\$ 83,768,206
2.4.5.01.03.3719199	Envases n.c.p de vidrio	\$ 8,359,750,471
2.4.5.01.03.3814042	Mostradores y/o exhibidores metálicos	\$ 30,000,000
2.4.5.01.03.3814098	Muebles n.c.p. de material plástico	\$ 30,000,000
2.4.5.01.03.3843099	Artículos n.c.p. de deporte y atletismo	\$ 30,000,000
2.4.5.01.03.3844011	Bolas o pelotas de material plástico	\$ 5,000,000
2.4.5.01.03.3859008	Juegos de dominó, lotería y otros juegos	\$ 3,000,000
2.4.5.01.03.3891103	Lapiceros	\$ 10,000,000
2.4.5.01.03.3892101	Paraguas	\$ 5,000,000
2.4.5.01.03.3899708	Llaveros metálicos	\$ 10,000,000
2.4.5.01.03.3899913	Termos de material plástico	\$ 20,000,000



42 **Motivos**
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. 0932

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

2.4.5.01.03.3899920	Artículos varios de publicidad y propaga	\$ 20,000,000
2.4.5.01.04.4299927	Vallas, avisos y similares	\$ 50,000,000
2.4.5.01.04.4392101	Maquinaria para la elaboración de alimen	\$ 1,000,000,000
2.4.5.01.04.4393402	Máquinas dispensadoras automáticas de ar	\$ 80,000,000
2.4.5.01.04.4721500	Cámaras digitales	\$ 20,000,000
2.4.5.01.04.4733001	Micrófonos y sus soportes; altavoces; au	\$ 3,000,000
2.4.5.01.04.4835301	Partes y accesorios para cámaras fotogr	\$ 20,000,000
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 7,191,341,043
2.4.5.02.06.61126	Comercio al por mayor (excepto el realiz	\$ 250,000,000
2.4.5.02.06.61200	Comercio al por mayor prestados a comisi	\$ 2,400,000,000
2.4.5.02.06.64119	Otros servicios de transporte terrestre	\$ 250,000,000
2.4.5.02.07.73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de	\$ 30,000,000
2.4.5.02.08.83326	Disposicion final de residuos solidos	\$ 4,000,000
2.4.5.02.08.83612	Servicios de marketing directo o publici	\$ 30,000,000
2.4.5.02.08.83619	Otros servicios de publicidad	\$ 120,000,000
2.4.5.02.08.83620	Servicios de venta o alquiler de espacio	\$ 150,000,000
2.4.5.02.08.83700	Servicios de investigación de mercados y	\$ 30,000,000
2.4.5.02.08.83811	Servicios fotográficos	\$ 30,000,000
2.4.5.02.08.83919	Codificacion de productos y Verificacion	\$ 160,000,000
2.4.5.02.08.83990	Otros servicios profesionales, técnicos	\$ 220,000,000
2.4.5.02.08.84420	Servicios de agencias de noticias para m	\$ 50,000,000
2.4.5.02.08.84611	Servicios de transmisión de programas de	\$ 200,000,000
2.4.5.02.08.85400	Servicios de empaque - Maquila tetrapack	\$ 1,068,841,043
2.4.5.02.08.85962	Servicios de organización y asistencia d	\$ 1,100,000,000
2.4.5.02.08.87110	Servicio de mantenimiento y reparación d	\$ 50,000,000
2.4.5.02.08.87149	Otros servicios de mantenimiento y repar	\$ 50,000,000
2.4.5.02.08.87156	Mantenimiento de balanzas	\$ 3,500,000
2.4.5.02.08.88181	Servicios prestados a empresas y servici	\$ 30,000,000
2.4.5.02.08.94110	Análisis de vertimientos de agua residua	\$ 5,000,000
2.4.5.02.08.94229	Recolección de envases	\$ 150,000,000
2.4.5.02.09.91120	Servicios de la administración pública r	\$ 150,000,000
2.4.5.02.09.96111	Servicios de grabación de sonido, except	\$ 70,000,000
2.4.5.02.09.96121	Servicios de producción de películas cin	\$ 120,000,000
2.4.5.02.09.96220	Servicios de producción y presentación d	\$ 120,000,000
2.4.5.02.09.96310	Servicios de artistas intérpretes	\$ 100,000,000
2.4.5.02.09.96511	Servicios de promoción de eventos deport	\$ 150,000,000
2.4.5.02.09.96990	Otros servicios de diversión y entreteni	\$ 100,000,000



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

RESOLUCION No. - 0932

Mediante la cual se liquidan los ajustes al presupuesto de Rentas, Ingresos y apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023

**TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 8º. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Industria Licorera del Cauca son autorizaciones máximas de gastos que la Junta Directiva aprueba para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva

ARTÍCULO 9º. Todo acto, contrato u obligación que se realice la Industria Licorera del Cauca requiere para su ejecución certificado previo de disponibilidad presupuestal emitido por el jefe de contabilidad y presupuesto. No se atenderán compromisos que se adquieran sin soporte legal.

ARTÍCULO 10º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, 06 DIC 2023

FERNANDO CERÓN ÁGREDO

Gerente Industria Licorera del Cauca

Revisó y aprobó: Elica Andrea Perlaza- Jefe de División Financiera

Revisó: Juan Gabriel Chaux- Jefe Jurídico

Proyectó: Catalina Rojas- Apoyo Prof. Financiero